

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004763

000008

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía DICHEM DEL ECUADOR SA otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 353 de 7 de diciembre de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN EJERCICIO de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL y la REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía DICHEM DEL ECUADOR SA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Diciembre de 2006


Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 004
del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 39
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.

Quito a 03 de ENE 2007 de.....


Dr. Raúl Gaybot Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO